



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE DEL 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. Objetivo	4
2. Alcance.....	4
3. Criterio(s).....	4
4. Metodología.....	5
5. Resultados de la validación	5
5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	5
5.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.....	6
5.3 HORAS EXTRAS Y VACACIONES	6
5.3.1 HORAS EXTRAS.....	6
5.3.2 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.....	7
5.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	7
5.4.1 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	8
5.4.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	8
5.5 PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	8
5.6 SUMINISTRO DE TIQUETES.....	9
5.7 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS	9
5.8 EVENTOS.....	10
5.9 VIGILANCIA	10
5.10 VEHÍCULOS OFICIALES	10
5.11 PAPELERÍA Y TELEFONÍA	11
5.11.1 PAPLERIA	11
5.11.2 TELEFONIA MOVIL Y FIJA	12
5.12 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	13
5.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	13
5.13.1 CONSUMOS DE AGUA POTABLE.....	13
5.13.2 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14
5.13.3 RESIDUOS RECICLADOS.....	15
6. Conclusiones	16
7. Recomendaciones.....	17

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Artículo 23 del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022; la Oficina de Control Interno, presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023 en desarrollo del plan de informes de ley programados en el PUNAS 2023, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. Alcance

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal; contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; horas extras y vacaciones; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles; prelación de encuentros virtuales; suministro de tiquetes; reconocimiento de viáticos; eventos; ; vigilancia; vehículos oficiales; ahorro en publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenirs o recuerdos; condecoraciones y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre el 1 de julio a 30 de septiembre del 2023, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

3. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021”.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.

- Resolución 0000573 del 24 de agosto del 2021, “Por medio de la cual se establece la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses” y su Anexo.

4. Metodología

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, teniendo en cuenta el Informe de seguimiento “AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE” presentado por la Secretaría General, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, a su vez se realizó un análisis con la ejecución del trimestre de la vigencia anterior, para verificar el cumplimiento del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”* y la Resolución 0000573 del 24 de agosto del 2021, *“Por medio de la cual se establece la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”* y el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto.

La jefatura de Control Interno asignó a la profesional universitaria Tania Perdomo Morales para realizar el seguimiento y elaboración del presente informe.

5. Resultados de la validación

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sometidos a austeridad del gasto público en el tercer trimestre de 2023, comparados con el mismo trimestre de 2022.

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

Mediante Acuerdo No.054 de noviembre 10 del 2021 se modificó la planta global de personal del Instituto de 2.089 a 2.269 cargos, continuando a la fecha sin modificación alguna.

En cuanto a la estructura administrativa se rige por la Resolución No.000172 del 7 de marzo de 2023, *“Por la cual se actualizan los grupos internos de trabajo, establecen sus funciones y dictan otras disposiciones”* y la Resolución 000380 del 6 de junio del 2023 *“Por la cual se crea un nuevo grupo interno de trabajo y dictan otras disposiciones”*, dichas reformas son a costo cero (\$0).

Para los gastos de personal en el tercer trimestre del 2023 se **incrementó** en \$7.400.812.733 correspondiente a 16,93%, como se puede observar a continuación:

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Gastos de Personal	\$ 51.107.700.151	\$ 43.706.887.418	\$ 7.400.812.733	16,93%

Fuente: Grupo Nacional de Registro y Control

5.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Durante el tercer trimestre del 2023 el Instituto realizó un (1) contrato por Prestación de Servicios, mientras que en el tercer trimestre de la vigencia 2022 se realizaron tres (3) contratos por prestación de servicios, por valor de \$35.400.000 para el año 2023 y un costo total \$52.620.921 de los contratos celebrados para el año 2022. De esta manera se observa una **disminución** de \$17.220.921 equivalente a 32,73%.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 35.400.000	\$ 52.620.921	-\$ 17.220.921	-32,73%

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Contractual

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro; dado que, se requiere contratar personal competente para desarrollar las actividades misionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que, el Instituto no tiene una planta de personal suficiente y capacitado en algunas áreas de conocimiento específico.

5.3 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

5.3.1 HORAS EXTRAS

Acorde a la Resolución No.000488 de julio 30 del 2023 “Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones” establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá una vez cumplida la jornada laboral, siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio, podrá ser compensado y/o remunerado, se concederán a quienes pertenezcan al nivel profesional, técnico y asistencial que ejerzan funciones medico legales y forenses, de igual manera quienes desempeñen la función de conducción.

Conforme a los datos reportados por las unidades organizacionales para el tercer trimestre del 2023 se reconoció el pago de 632 horas por valor de \$285.139.108 comparadas con el tercer trimestre de la vigencia 2022 del mismo periodo, se **incrementó** el pago de estas por valor de \$58.979.438 correspondientes al 26,08%.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Horas extras dominicales, festivos y recargos	\$ 285.139.108	\$ 226.159.670	\$ 58.979.438	26,08%

Fuente: Grupo Nacional de Registro y Control

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro; ya que, estas son reconocidas siempre y cuando exista estrictamente la necesidad del servicio a quienes ejerzan funciones medico legales y forenses. Así mismo a quienes desempeñen la función de conducción.

5.3.2 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Para el tercer trimestre del 2023, cuatrocientos cuarenta y seis (446) servidores públicos programaron vacaciones, cuatrocientos veinte (420) servidores públicos efectivamente disfrutaron las vacaciones, se presentaron doce (12) interrupciones y catorce (14) aplazamientos de las vacaciones. Se reconoció el valor de \$82.874.846 como pago de indemnización por vacaciones, las cuales, comparadas con el trimestre del 2022, **disminuyó** en valor de \$34.670.246 equivalentes a un 29,50% como se muestra en la siguiente imagen.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Indemnización por vacaciones	\$ 82.874.846	\$ 117.545.092	-\$ 34.670.246	-29,50%

Fuente: Grupo Nacional de Registro y Control

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro; dado que, se tiene implementado mecanismos que garantiza el disfrute de vacaciones de los servidores públicos, tales como: Memorando de programación de vacaciones, oficiar a los servidores públicos que no programaron el disfrute de las vacaciones y las vacaciones son aplazadas o interrumpidas solo por necesidad, estricta del servicio o por situaciones administrativas (licencia, luto, incapacidad).

5.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

5.4.1 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El Instituto efectuó pagos por valor \$571.936.803 por gastos de arrendamiento durante el tercer trimestre del 2023, comparado con el valor de \$239.065.748 de la vigencia 2022, el valor se incrementó en \$332.871.055 equivalente a 139,24%. Justificado por el arrendamiento de la sede San Martín en Bogotá.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 571.936.803	\$ 239.065.748	\$ 332.871.055	139,24%

Fuente: Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, teniendo en cuenta que el Instituto no cuenta con infraestructura propia a nivel nacional y se ha incrementado la planta de personal.

5.4.2 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

En cuanto al gasto de Mantenimiento de bienes inmuebles para el tercer trimestre del 2023 no hubo erogaciones por este concepto, teniendo en cuenta el valor suministrado para el informe del correspondiente trimestre del 2022, este concepto **disminuyó** en un 100% para la vigencia 2023.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 0	\$ 482.871.629	-\$ 482.871.629	-100,00%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro.

5.5 PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2023 propuesto por el Instituto, tiene establecida la actividad de “Promover el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones (encuentros virtuales) y así lograr disminuir los gastos en viajes y viáticos (Consolidar actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente)”, establece indicador “Número asistencias virtuales trimestrales replanteadas/Total actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente”, el cual será evidenciado por medio del “Cronograma de actividades trimestrales y reagendamientos (tiquetes, viáticos, comisiones)” y como meta una disminución de $\leq 2\%$.

Para este trimestre no se reportó información de seguimiento por parte de los responsables de las actividades trimestrales y reagendamientos con el fin de verificar el cumplimiento de la meta.

5.6 SUMINISTRO DE TIQUETES

En el tercer trimestre del 2023, el Instituto pagó por concepto de tiquetes el valor de \$129.953.191 por la compra de 199 tiquetes aéreos para el cumplimiento de las funciones asignadas por los servidores públicos, comparado este valor con el gasto del tercer trimestre del 2022, este disminuyó en un 36,41%, como se puede observar en la siguiente imagen:

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Suministro de tiquetes	\$ 129.953.191	\$ 204.364.568	-\$ 74.411.377	-36,41%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

Uno de los factores más relevante en la disminución del suministro de los tiquetes es que en el tercer trimestre del 2022 se realizó el Congreso de Medicina Legal, lo que incremento el gasto.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en cuenta que la fluctuación depende de la solicitud por parte de las autoridades de la presencia el Instituto en los eventos específicos de la misión de la entidad relacionados con la violencia la cual ha reflejado aumento importante en el país.

5.7 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

En cuanto a los viáticos y gastos de viaje, para el tercer trimestre del 2023 se realizaron pagos por valor de \$568.625.763, comparado con el tercer trimestre del 2022 se presenta un incremento de 138,82%, ya que en la presente vigencia se reactivaron las visitas y las audiencias públicas las cuales, se han atendido por parte de los servidores públicos en el cumplimiento de las actividades forenses y administrativas.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Reconocimiento de Viáticos	\$ 568.625.763	\$ 238.097.104	\$ 330.528.659	138,82%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto,

no contempla meta de ahorro, teniendo en cuenta que no es viable disminuir el gasto a razón que, este depende de las solicitudes requeridas por las autoridades competentes para asistir a eventos específicos de la misión de la entidad.

5.8 EVENTOS

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2023 propuesto por el Instituto, tiene establecida como meta una disminución de $\leq 2\%$ y de evidencia “Plan de actividades trimestrales vs replanteadas por ítem, con sus respectivos costos”.

El informe de seguimiento realizado por la Secretaría General no evidencia el seguimiento al plan de actividades trimestrales vs replanteadas por ítem.

5.9 VIGILANCIA

Revisada la información reportada en SIIF Nación de las obligaciones correspondientes al tercer trimestre del 2023, se observa que para la vigencia 2023 se ha obligado el valor de \$3.474.549.456, incrementado en un 172% comparado con la vigencia 2022, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Vigilancia (obligaciones)	\$ 3.474.549.456	\$ 1.275.934.739	\$ 2.198.614.717	172,31%

Fuente: Datos extraídos SIIF Nación – Oficina de Control Interno

El informe de Austeridad del Gasto III trimestre no evidencia seguimiento por parte de la Secretaría General.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, ya que, de acuerdo con la contratación del servicio de vigilancia, se encuentran habilitados los puestos mínimos necesarios para cubrir la seguridad de las instalaciones, los funcionarios y los usuarios.

5.10 VEHÍCULOS OFICIALES

A continuación, se detalla las erogaciones por combustible y mantenimiento de los vehículos oficiales a nivel nacional presentados durante el tercer trimestre del 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DEL 2023

Página 11 de 17

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Combustible vehículos oficiales	\$ 60.599.363	\$ 37.170.055	\$ 23.429.308	63,03%
Mantenimiento vehículos oficiales	\$ 97.785.469	\$ 98.621.403	-\$ 835.934	-0,85%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Como se puede observar en el gráfico anterior, las erogaciones por combustible se incrementaron en un 63,03%, esto obedeciendo, al aumento en el servicio de transporte para el cumplimiento de actividades misionales y administrativas, adicionalmente a la variación de precios del galón de la gasolina en la presente vigencia.

El mantenimiento de vehículos, registra el valor de \$97.785.469 y con una disminución del 0,85% al tercer trimestre del 2022, ya que estos deben realizarse teniendo que, el parque automotor presenta una obsolescencia mayor a seis (6) años, se debe dar cumplimiento a las normas de seguridad vial y garantizar la seguridad de los servidores públicos en los desplazamientos para el desarrollo de la misión institucional.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, puesto que el parque automotor está conformado por vehículos y motocicletas con modelos desde el año 2008 al 2018, el 70% de los vehículos oficiales han prestado un servicio superior a 15 años, lo que representa, un deterioro natural por el kilometraje recorrido y el tiempo de uso, lo cual genera fallas mecánicas y electrónicas, conllevando a continuos mantenimientos, mayor consumo de combustible y altos pagos del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT de los vehículos oficiales.

5.11 PAPELERÍA Y TELEFONÍA

5.11.1 PAPLERIA

Para el tercer trimestre del 2023, el consumo de papel tamaño carta y oficio correspondió a 2.232 resmas de papel utilizadas por valor de \$44.566.414, comparado este valor con el tercer trimestre del 2022, se incrementó su uso en un 14,70% y en el valor de \$24.732.990.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Papelería - Valor total	\$ 44.566.414	\$ 19.833.424	\$ 24.732.990	124,70%
Papelería - Cantidad de Resmas	2.232	1.946	286	14,70%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, puesto que se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444

de 2023 y la Resolución 573 de 2021 según el anexo se mencionan contemplar las siguientes acciones a nivel Institucional: Optimizar el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información; usar el portal de Intranet Institucional, Implementar herramientas colaborativas de trabajo virtual; las comunicaciones internas deberán ser enviadas a cada uno de los destinatarios haciendo uso del correo electrónico, imprimiendo sólo si es necesario; conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras; imprimir y fotocopiar sólo los documentos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, siempre por ambas caras; optimizar el ahorro de papel y tóner, empleando interlineado sencillo, ajustando el tamaño de las fuentes; se implementará en cada dependencia la revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos, permitiendo así, la agilidad de los procedimientos y las correcciones sin afectar los gastos en papelería; de acuerdo a la disponibilidad de recursos a nivel nacional, establecer la viabilidad y pertinencia de implementar el modelo de impresión centralizado con el fin de racionalizar recursos de tiempo y presupuesto.

No se evidencia en el informe de la Secretaría General el seguimiento a la implementación de las acciones a nivel nacional.

5.11.2 TELEFONIA MOVIL Y FIJA

Durante el tercer trimestre del 2023, se realizaron pagos por consumo de **telefonía móvil** por valor de \$5.087.770, mientras que para la vigencia 2022 se consumió un valor de \$11.824.173, disminuyendo el gasto en 56,97% para la vigencia 2023, obedeciendo este a las negociaciones de portabilidad y fidelidad, así mismo se consiguió una rebaja en la tarifa del servicio.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Telefonía Movil	\$ 5.087.770	\$ 11.824.173	-\$ 6.736.403	-56,97%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, ya que se atenderán las indicaciones del Decreto 444 del 2023,

En cuanto a la **telefonía fija** para el tercer trimestre del 2023 se realizaron pagos por valor de \$96.762.457 y en el tercer trimestre del 2022 los pagos fueron por valor de \$62.399.844, como se puede observar se incrementó su valor en la vigencia 2023 por valor de \$34.362.613 equivalente al 55,07%, esto debido al pago de facturas acumuladas de telegrafía.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSESINFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DEL 2023

Página 13 de 17

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Telefonía Fija	\$ 96.762.457	\$ 62.399.844	\$ 34.362.613	55,07%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, puesto que el consumo se mantiene estable con las líneas activas de las empresas ETB y TIGO UNE, se maneja un consumo fijo, correspondiente a las líneas fijas de entrada para el IP.

5.12 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

En el tercer trimestre del 2023 el Instituto, realizó pagos por valor de \$1.000.000 en suscripciones efectuado en el nivel central, comparado con la vigencia 2022 del mismo trimestre, este presenta un incremento de 182,97% para la presente vigencia.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Suscripciones a periódicos o revistas publicaciones y bases de datos	\$ 1.000.000	\$ 353.400	\$ 646.600	182,97%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro, dado que, no es posible disminuir el gasto puesto que se incurre en este gasto en lo estrictamente necesario: publicación de edicto y Resolución 507 del 4 de agosto del 2023.

5.13 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.13.1 CONSUMOS DE AGUA POTABLE

Durante el tercer trimestre del 2023, el consumo de agua potable fue 5.961 m3 (según facturas) y un costo de \$30.476.794, confrontado este con el valor de \$48.202.250 de la vigencia 2022, el Instituto presenta un ahorro del 36,77%, que como factor importante de resaltar al ahorro significativo del recurso del agua es la continuidad del consumo de agua subterránea en la sede de Barranquilla, otra fuente son las sensibilizaciones y la campaña de concientización de ahorro y uso eficiente del agua denominada "Gótica"

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSESINFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DEL 2023

Página 14 de 17

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Consumo de agua potable - valor	\$ 30.476.794	\$ 48.202.250	-\$ 17.725.456	-36,77%
Consumo de agua potable - m3	5.961	8.653	- 2.692	-31,11%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no se establece meta de consumo de agua, ya que los consumos varían mes a mes, por una parte, en los procesos misionales los consumos dependen del número de casos que se procesan en laboratorios y salas de necropsias, los cuales deja a disposición la administración de justicia al Instituto.

No se suministró información por parte de los responsables para este trimestre sobre el número de dispositivos instalados (llaves tipo Push, llaves tipo jardín, reductores de caudal, sanitarios de bajo consumo, entre otras) como acciones medio ambientales y de ahorro en el Instituto.

5.13.2 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los pagos de energía eléctrica efectuados por el Instituto para el tercer trimestre del 2023 fueron de \$766.019.281, con un consumo de 1.179.944 kw/hr, en el tercer trimestre del 2022 se efectuaron pagos por valor de \$647.598.720 y consumo de 1.016.419 kw/hr, observándose que se incrementó su valor en \$118.420.561 es decir el 18,29% comparado con el año anterior.

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Valor	%
Consumo de energía eléctrica	\$ 766.019.281	\$ 647.598.720	\$ 118.420.561	18,29%
Consumo de energía - kwh	1.179.944	1.016.416	163.528	16,09%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del año 2023, propuesto por el Instituto, no se establece meta de consumo de energía eléctrica, ya que los consumos varían mes a mes, por una parte, en los procesos misionales los consumos dependen del número de casos que se procesan en laboratorios y salas de necropsias, los cuales deja a disposición la administración de justicia al Instituto, el Instituto está realizando sensibilizaciones y la campaña denominada "Volti", como toma de conciencia en los servidores públicos.

No se suministró información por parte de los responsables para este trimestre sobre el número de dispositivos instalados como luminarias LED, fluorescentes, temporizadores, entre otros.

5.13.3 RESIDUOS RECICLADOS

Para el tercer trimestre del 2023, el Instituto recicló 630 kg de 5.699 kg de residuos eliminados a nivel nacional, según el indicador de austeridad (anual) establecido por la entidad, para este trimestre fue de 11,05%, comparado con el tercer trimestre del 2022 el cual fue de 16,70%, se puede observar que el Instituto disminuyó en 6% el reciclaje de los residuos; una posible causa de la disminución puede ser por la falta de registro de generación de residuos reciclables por el Nivel Central en el trimestre.

CONCEPTO	Residuos Reciclados	Residuos Eliminados	Variación	
	(kg/trim)	(kg/trim)	%	
Regional Bogotá y Dirección General	0	2.326	0,00%	*
Regional Noroccidente	4	4	100,00%	
Regional Nororiente	223	658	33,85%	
Regional Norte	111	1.549	7,17%	
Regional Oriente	116	642	18,07%	
Regional Sur	41	198	20,71%	
Regional Suroccidente	45	282	15,78%	
Regional Occidente	91	39	231,31%	
TOTAL	630	5.699	11,06%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

CONCEPTO	3er Trimestre		Variación	
	2023	2022	Cantidad	%
Residuos reciclados / eliminados (kg)	11,05%	16,70%	-6%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

El Instituto cuenta con planes de gestión integral de residuos documentados según la norma y con una herramienta para el registro y la gestión integral de residuos en línea llamada SIGA, la cual permite registrar diariamente la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos; adicionalmente se realizaron sensibilizaciones según cronograma establecido acorde al Memorando 015-SSF-2023, así mismo se cuenta con la campaña permanente “Residuum” en donde se invita a charlas y se dan tips de tipo ambiental por comunicados institucionales.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DEL 2023

Página 16 de 17

6. Conclusiones

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Eficiencia y Austeridad del Gasto Público en el Instituto, evidenciando los siguientes resultados:

ÍTEM	CONCEPTO	3er Trimestre		Variación		Plan de Austeridad 2023 - Meta
		2023	2022	Valor	%	
1	Gastos de Personal	\$ 51.107.700.151	\$ 43.706.887.418	\$ 7.400.812.733	17%	0%
2	Contratación de personal para las prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 35.400.000	\$ 52.620.921	-\$ 17.220.921	-33%	0%
3	Horas extras dominicales, festivos y recargos	\$ 285.139.108	\$ 226.159.670	\$ 58.979.438	26%	0%
4	Indemnización por vacaciones	\$ 82.874.846	\$ 117.545.092	-\$ 34.670.246	-29%	0%
5	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 571.936.803	\$ 239.065.748	\$ 332.871.055	139%	0%
6	Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 0	\$ 482.871.629	-\$ 482.871.629	-100%	0%
7	Prelación de encuentros virtuales	SD	SD	SD		<=2%
8	Suministro de tiquetes	\$ 129.953.191	\$ 204.364.568	-\$ 74.411.377	-36%	0%
9	Reconocimiento de Viáticos	\$ 568.625.763	\$ 238.097.104	\$ 330.528.659	139%	0%
10	Eventos	SD	SD	SD		<=2%
11	Vigilancia (obligaciones)	\$ 3.474.549.456	\$ 1.275.934.739	\$ 2.198.614.717	172,31%	0%
12	Combustible vehículos oficiales	\$ 60.599.363	\$ 37.170.055	\$ 23.429.308	63%	0%
13	Mantenimiento vehículos oficiales	\$ 97.785.469	\$ 98.621.403	-\$ 835.934	-1%	0%
14	Papelería - Valor total	\$ 44.566.414	\$ 19.833.424	\$ 24.732.990	125%	0%
15	Papelería - Cantidad de Resmas	2.232	1.946	286	15%	0%
16	Telefonía Móvil	\$ 5.087.770	\$ 11.824.173	-\$ 6.736.403	-57%	0%
17	Telefonía Fija	\$ 96.762.457	\$ 62.399.844	\$ 34.362.613	55%	0%
18	Suscripciones a periódicos o revistas publicaciones y bases de datos	\$ 1.000.000	\$ 353.400	\$ 646.600	183%	0%
19	Consumo de agua potable - valor	\$ 30.476.794	\$ 48.202.250	-\$ 17.725.456	-37%	0%
20	Consumo de agua potable - m3	5.961	8.653	- 2.692	-31%	0%
21	Consumo de energía eléctrica	\$ 766.019.281	\$ 647.598.720	\$ 118.420.561	18%	0%
22	Consumo de energía - kwh	1.179.944	1.016.416	163.528	16%	0%
23	Residuos reciclados / eliminados (kg)	11,05%	16,70%		11,05%	Aumentar en un 5% la separación en la fuente de los residuos sólidos reciclables de las DR
SD	Sin dato registrado					

Fuente: Informe Austeridad del Gasto III Trimestre – Secretaría General

Como se muestra en la imagen se realizó seguimiento a los conceptos propuestos del Decreto 444 de 2023, se observa que ocho (8) rubros disminuyeron su consumo comparado con la vigencia anterior, doce (12) rubros incrementaron el consumo y dos (2) no reportaron movimiento.

Se presentan debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el decreto, en la política y el plan de austeridad en los siguientes numerales del informe y rubros: 5.5 Prelación de encuentros virtuales, 5.8 Eventos, 5.9 Vigilancia, 5.11.1 Papelería, 5.13.1 Consumo de agua potable y 5.13.2 Consumo de energía eléctrica.

7. Recomendaciones

Establecer acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad mencionada en el presente informe.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Tania Perdomo Morales – Profesional Universitario Oficina de Control Interno		2023-10-30
Revisó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2023-10-30
Aprobó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2023-10-30

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.